

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 08/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR
27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18



H20703665109

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 523/18

En fecha 04/03/2024 se recepciona por medio de este Juzgado el presente expediente físico proveniente de Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo en 01 cuerpo con 93fs. Asimismo se recibe **01 sobre** con la siguiente **documentación original**: Copia certificada de plano de mensura n° 75538/17 en (02) fs; (07) boletas de pago CISI, recibo de pago rentas municipales n° 338351, n° 325865, n° 325864; liquidación de periodos CISI; constancia de libre deuda CISI; cuenta corriente EDET en (06) fs, estado de deuda de SAT en (03) fs; boleta de SAT con (01) comprobante de pago, copia simple de DNI de Villafane Rene Adolfo; Acta de matrimonio (copia certificada) en (02) fs; copia certificada de acta de nacimiento en (02) fs.cs

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.